

**MCH Iberian Capital IV,
(Vehículo F.O.), S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen en un porcentaje muy significativo de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido el administrador único, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, como es el caso para inversiones existentes al cierre del ejercicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase nota 3 de la memoria adjunta), que han sido elaborados por un experto independiente.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte del administrador único, que las citadas inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 7 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por el administrador único en relación con la valoración de las citadas inversiones de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las inversiones en empresas del grupo y asociadas no cotizadas, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por el administrador único con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación y no tratarse de inversiones en capital-inicio, con el que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas mediante la aplicación de referencias de entidades comparables o descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados.

En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

su alineamiento a la normativa aplicable, la razonabilidad de las proyecciones de flujos de efectivo realizadas, así como de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas y de los múltiplos aplicados.

Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso, auditadas, del ejercicio 2025 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a y 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

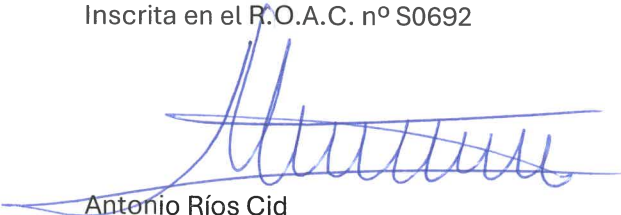
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19527

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP7901508

MCH IBERIAN CAPITAL IV (VEHÍCULO F.O.), S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		184.360,49	105.191,70	PASIVO CORRIENTE		55.008,27	25.997,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	90.419,78	103.692,85	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	9	1.283,31	1.365,23	Acreeedores y cuentas a pagar	8 y 9	22.805,18	25.997,67
Inversiones financieras a corto plazo		92.648,00	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	7	32.203,09	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros	7	92.648,00	-	PASIVO NO CORRIENTE		8.100,00	8.100,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	10	9,40	133,62	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo	7	8.100,00	8.100,00
ACTIVO NO CORRIENTE		4.055.290,12	6.690.053,93	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		98.291,00	93.102,00			-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PASIVO		63.108,27	34.097,67
De entidades objeto de capital riesgo		-	-			-	-
De otras entidades		-	-	PATRIMONIO NETO		4.176.542,34	6.761.147,96
Préstamos y créditos a empresas		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Fondos reembolsables		4.176.542,34	6.761.147,96
Derivados		-	-	Capital		-	-
Otros activos financieros	7	98.291,00	93.102,00	Escripturado	8	3.071.235,40	3.071.235,40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.956.999,12	6.596.951,93	Menos: capital no exigido		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Participes		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	7	3.956.999,12	6.596.951,93	Prima de emisión	8	-	-
De otras entidades		-	-	Reservas	8	708.389,39	2.768.639,60
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Derivados		-	-	Otras aportaciones de socios		-	(575.479,05)
Otros activos financieros		-	-	Resultado del ejercicio		-	14.065,72
Inmovilizado material		-	-	Dividendos a cuenta	4	1.590.019,52	1.482.686,29
Inmovilizado intangible		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	4	(1.193.101,97)	-
Otros activos no corrientes		-	-			-	-
		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		4.239.650,61	6.795.245,63	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.239.650,61	6.795.245,63
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		3.353.718,00	4.576.149,00				
Avaes y garantías concedidos		-	-				
Avaes y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	7	3.353.718,00	4.576.149,00				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		21.105.545,25	21.584.828,80				
Patrimonio total comprometido	8	12.366.412,21	12.366.412,21				
Patrimonio comprometido no exigido	8	227.277,74	49.048,17				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	2.165.008,30	2.018.491,49				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	6.346.847,00	7.150.876,93				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		24.459.263,25	26.160.977,80				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7901509

MCH IBERIAN CAPITAL IV (VEHÍCULO F.O.), S.C.R., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		504.240,75	199.838,22
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6 y 9	504.240,75	199.838,22
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(32.203,09)	-
Intereses y cargas asimiladas	7	-	-
Otros gastos financieros		(32.203,09)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		1.253.099,97	1.450.826,03
Resultados por enajenaciones (neto)	7	-	-
Instrumentos de patrimonio		7.799,97	1.368.995,03
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras	7	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		1.245.300,00	81.831,00
Diferencias de cambio (netas)	7	-	-
Otros resultados de explotación		(87.092,03)	(129.075,54)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	9	-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	9	(80.092,03)	(122.075,54)
Otras comisiones y gastos		(7.000,00)	(7.000,00)
MARGEN BRUTO		1.638.045,60	1.521.588,71
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	9	(48.026,08)	(38.902,42)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.590.019,52	1.482.686,29
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	10	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.590.019,52	1.482.686,29
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.590.019,52	1.482.686,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7901510

MCH IBERIAN CAPITAL IV (VEHÍCULO F.O.), S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.590.019,52	1.482.686,29
Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos o gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos o gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	1.590.019,52	1.482.686,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7901511

MCH IBERIAN CAPITAL IV (VEHÍCULO F.O.), S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	3.071.235,40	688.639,63	3.054.066,73	(20.041,12)	1.665.086,19	(555.437,93)	-	7.903.550,90
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024 (*)	3.071.235,40	688.639,63	3.054.066,73	(20.041,12)	1.665.086,19	(555.437,93)	-	7.903.550,90
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.482.686,29	-	1.482.686,29
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(285.428,13)	-	(1.651.020,47)	-	-	(2.625.089,23)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	555.437,93	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	3.071.235,40	-	2.768.639,60	(975.479,05)	14.065,72	1.482.686,29	-	6.761.147,96
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	3.071.235,40	-	2.768.639,60	(975.479,05)	14.065,72	1.482.686,29	-	6.761.147,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.590.019,52	-	1.590.019,52
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(2.967.457,45)	-	(14.065,72)	-	(1.193.101,97)	(4.174.625,14)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	907.207,24	575.479,05	-	(1.482.686,29)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3.071.235,40	-	708.389,39	-	-	1.590.019,52	(1.193.101,97)	4.176.542,34

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7901512

MCH IBERIAN CAPITAL IV (VEHÍCULO F.O.), S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		276.099,26	28.904,96
Ajustes del resultado.		1.590.019,52	1.482.686,29
Amortización del inmovilizado		(1.809.985,66)	(1.644.699,25)
Correcciones valorativas por deterioro	7	-	-
Variación de provisiones	7	(1.245.300,00)	(81.831,00)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7	(92.648,00)	-
Ingresos financieros	9	(504.240,75)	(1.368.995,03)
Gastos financieros		32.203,09	(193.873,22)
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente.		(2.976,95)	(2.995,30)
Deudores y otras cuentas a cobrar		133,62	221,35
Otros activos corrientes		81,92	200,98
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(3.192,49)	2.587,37
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	7	-	(5.965,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		499.042,35	193.873,22
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos	9	499.002,27	193.170,00
Cobros de intereses	9	40,08	703,22
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.885.252,81	2.614.445,27
Pagos por inversiones		-	(110.298,00)
Empresas del grupo y asociadas		-	(110.298,00)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		3.885.252,81	2.724.743,27
Empresas del grupo y asociadas	7	3.885.252,81	2.724.743,27
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(4.174.625,14)	(2.625.089,23)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	(4.174.625,14)	(2.625.089,23)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(13.273,07)	18.261,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	103.692,85	85.431,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	90.419,78	103.692,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7901513

MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó el 28 de abril de 2017 bajo la denominación actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad fue inscrita el 9 de junio de 2017 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 251.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Velázquez, 166.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Sociedad podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Adicionalmente, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital – riesgo de conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital Riesgo. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que forman parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Adicionalmente, la Sociedad podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse en general, así como otorgar las garantías que fueran convenientes para el cumplimiento de cualquiera de sus objetivos, siempre y cuando el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito de la Sociedad en cada momento, incluyendo las garantías otorgadas, no exceda del menor de los siguientes importes: (i) 15 por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) Compromisos Totales Pendientes de Desembolso.

La dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad se encuentran delegadas en MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 9).



CLASE 8.^a



OP7901514

BNP Paribas S.A., Sucursal en España actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 9), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/20013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

La Sociedad se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión de 3.000.000,00 euros por accionista y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. No obstante, la Sociedad Gestora podía, discrecionalmente, aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe inferior.

La Sociedad se ha constituido con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de cierre inicial (30 de octubre de 2015), fijada de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos, a propuesta de la Sociedad Gestora, con el visto bueno de los accionistas (excluidos los titulares de acciones de clase B) que representen, al menos, una mayoría del 75% del total del patrimonio comprometido de la Sociedad y de MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo. Con fecha 28 de abril de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la finalización del período de suscripción en dicha fecha, habiéndose alcanzado un importe de compromisos totales de inversión de 12.366.412,21 euros.

En este sentido, con fecha 27 de octubre de 2025, se aprobó la extensión de la duración de la Sociedad, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas y el Reglamento de Gestión, hasta el 30 de octubre de 2026.

Los accionistas no podrán obtener el reembolso parcial de sus acciones antes de la disolución y liquidación de la Sociedad, salvo decisión de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad, la Sociedad deberá invertir y desinvertir con MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R. (en adelante, el "Fondo Paralelo"), también gestionado por la Sociedad Gestora de la Sociedad en proporción a sus respectivos compromisos totales. Dado que no se tendrá conocimiento de los Compromisos Totales hasta la fecha de cierre final, la Sociedad Gestora podrá, en representación de la Sociedad y del Fondo Paralelo, realizar los ajustes necesarios para asignar entre la Sociedad y el Fondo Paralelo, en proporción a sus respectivos compromisos totales, las participaciones ostentadas en las sociedades participadas y los gastos asumidos. Este acuerdo tendrá una duración hasta la fecha de liquidación del Fondo y de la Sociedad.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, éste no tiene gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.



CLASE 8.^a



OP7901515

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad (véase Nota 1) el 27 de mayo de 2026 se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 25 de junio de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP7901516

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

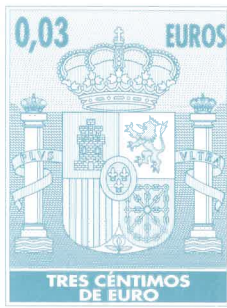
3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.



OP7901517

CLASE 8.ª

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene la Sociedad se clasifican dentro del capítulo “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”. Estos activos se corresponden íntegramente con “Instrumentos de patrimonio”, clasificación que incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio. Se clasifican a efectos de valoración como “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un



CLASE 8.^a



OP7901518

Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.

- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se incluyen a efectos de su valoración en la categoría “Activos financieros a coste” y se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubieran producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consistía en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. Durante los ejercicios 2025 y 2024 los métodos consistieron en descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros o de múltiplos comparables. La selección del método varía en función de las características de la sociedad participada. La valoración de los instrumentos de patrimonio de acuerdo con la metodología descrita ha sido realizada por un experto independiente, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. El Administrador Único de la Sociedad ha validado y asumido las hipótesis y parámetros utilizados en cada una de las valoraciones obtenidas.

La información sobre la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, ha sido indicada en la Nota 7 de esta memoria.

En el caso de inversiones consideradas como capital inicio, su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes, se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Administrador Único de la Sociedad que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio, registrando este deterioro en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden. En caso contrario, se reconoce un deterioro. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital - inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.^a



OP7901519

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el Administrador Único de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.



CLASE 8.^a



0P7901520

El Administrador Único de la Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las inversiones de la Sociedad objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, habiéndose aplicado por lo tanto lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que el Administrador Único de la Sociedad estime un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que el Administrador Único de la Sociedad estima un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por el Administrador Único de la Sociedad en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 7.



CLASE 8.^a



OP7901521

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los accionistas, desde la fecha en que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Los "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de la presentación en el siguiente epígrafe del balance "Acreedores y cuentas a pagar", que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:



CLASE 8.^a



OP7901522

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
2. Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.^a



0P7901523

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo, en su caso, los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

Los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus acciones, con arreglo a las siguientes normas y en paralelo y a prorrata de los reembolsos realizados por MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo a sus partícipes (véase Nota 1):

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los accionistas, de acuerdo con las Reglas de Prelación de las Distribuciones establecido en el Acuerdo de Accionistas.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta de la Sociedad y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por la Sociedad a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta memoria.



CLASE 8.^a



OP7901524

iii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, el Administrador Único de la Sociedad ha decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 10).

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:



CLASE 8.^a



OP7901525

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.



CLASE 8.ª



OP7901526

- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan, en caso de existir, en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una



CLASE 8.^a



OP7901527

disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al



CLASE 8.ª



OP7901528

final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de (los aumentos y reducciones de capital), realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y, con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 6).



CLASE 8.ª



OP7901529

4. Distribución de resultados

La distribución del resultado del ejercicio 2025, junto con la aplicación del resultado 2024, que el Administrador Único propondrá a la Junta General de Accionistas y la aprobada por dicho Órgano, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	1.590.019,52	1.482.686,29
Distribución/Aplicación:		
A reservas voluntarias	396.917,55	779.780,83
A reserva legal	-	127.426,41
A resultados de ejercicios anteriores	-	575.479,05
A dividendos	1.193.101,97	-
	1.590.019,52	1.482.686,29

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2025 cantidades a cuenta por un total de 1.193.101,97 euros que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance. Con carácter previo a dicha distribución, el Administrador Único verificó, conforme a la información contable disponible, la existencia de liquidez suficiente para llevar a cabo la distribución, formulando el siguiente estado contable de liquidez de acuerdo con lo previsto en el artículo 277 de la Ley de Sociedad de Capital.

	Euros
	Estado Contable Provisional a 31 de octubre de 2025
Resultado distribuible a 31/10/2025	1.234.641,25
Resultado venta de Litalsa	365.390,31
Resultado tras la venta de Litalsa	1.600.031,56
Saldos en bancos a 31/10/2025	12.347,64
Importe a recibir por la venta de Litalsa	1.229.980,31
Total liquidez disponible	1.242.327,95
Dividendo a cuenta propuesto	1.193.101,97

Asimismo, se constató que, tras la distribución propuesta, el patrimonio neto de la Sociedad continúa siendo superior al capital social; no existen pérdidas acumuladas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del capital social, y, se cumplen las disposiciones establecidas en la normativa mercantil aplicable en materia de distribución de dividendos. El dividendo se ha distribuido entre todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social.



CLASE 8.^a



OP7901530

5. Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único de la Sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Administrador Único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 era una persona jurídica, que se corresponde con la Sociedad Gestora, representada por una única persona, del género masculino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2025, el Administrador Único no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto por las partes vinculadas a éste, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Administrador Único de la Sociedad no ha percibido importe alguno distinto del percibido por su actuación como Sociedad Gestora de la Sociedad por las funciones desempeñadas. Asimismo, no hay personas que desarrollen en la Sociedad, de hecho, o de derecho, funciones de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones u otras retribuciones a largo plazo, a favor del Administrador Único.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha devengado importe alguno en concepto de seguros por la responsabilidad del Administrador Único.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	90.419,78	103.692,85
	90.419,78	103.692,85
Moneda:		
En euros	90.419,78	103.692,85
En moneda extranjera	-	-
	90.419,78	103.692,85

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en las siguientes entidades financieras:



OP7901531

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas S.A., Sucursal en España	86.145,41	99.053,87
Banca March, S.A.	4.274,37	4.638,98
Saldos al cierre del ejercicio	90.419,78	103.692,85

Asimismo, durante el ejercicio 2025 las cuentas mantenidas por la Sociedad devengaron intereses positivos por importe de 49,48 euros (703,22 euros durante el ejercicio 2024) que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9).

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del activo del balance recoge el importe de las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

El detalle del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización, es el siguiente:



OP7901532

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Por entidad participada:		
Empresas del grupo-	3.956.999,12	5.542.858,85
<i>De las que capital desarrollo</i>	3.956.999,12	5.542.858,85
<i>De las que capital inicio</i>	-	-
Empresas asociadas-	-	1.054.093,08
<i>De las que capital desarrollo</i>	-	1.054.093,08
<i>De las que capital inicio</i>	-	-
	3.956.999,12	6.596.951,93
Por moneda:		
En euros	3.026.204,67	5.666.157,48
En moneda extranjera	930.794,45	930.794,45
	3.956.999,12	6.596.951,93
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	3.956.999,12	6.596.951,93
	3.956.999,12	6.596.951,93

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	6.596.951,93	7.760.571,17
Retiros	(3.885.252,81)	(1.245.450,24)
<i>De los que:</i>		
<i>Global Thessalia, S.L.</i>	(864.590,00)	-
<i>Altafit Grupo Gestión, S.L.</i>	-	(1.245.450,24)
<i>Tapir Investments, S.L.</i>	(54.543,09)	-
<i>BlueOcean Technologies, S.L.</i>	(1.245.300,00)	-
<i>Palacios Foods Investments, S.L.</i>	(1.054.093,08)	-
<i>Ibedomar Consultoría, Lda</i>	(666.726,64)	-
Dotaciones de deterioros con cargo a resultados (*)	1.245.300,00	81.831,00
<i>De los que:</i>		
<i>BlueOcean Technologies, S.L.</i>	1.245.300,00	-
<i>Global Thessalia, S S.L.</i>	-	81.831,00
Saldos al cierre del ejercicio	3.956.999,12	6.596.951,93

(*) Registrados por su importe neto en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0P7901533

Al 31 de diciembre de 2025 la composición del detalle anterior es la siguiente:

Empresa del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (3)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Empresas del Grupo						
<i>Capital desarrollo:</i>						
Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. (1)	1,68%	Septiembre de 2017	930.794,45	1.124.010,00	193.215,55	-
H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. (1)	2,07%	Junio de 2017	1.569.597,23	4.671.778,00	3.102.180,77	-
Ibedomar Consultoría, Lda (1) (2)	2,33%	Junio de 2017	304.186,96	791.276,00	487.089,04	-
Tapir Investments, S.L. (1)	3,56%	Junio de 2017	102.412,19	378.971,00	276.558,81	-
Aquanaria S.L. (1) (2)	2,26%	Diciembre de 2019	1.050.008,29	3.353.718,00	2.303.709,71	-
Total			3.956.999,12	10.319.753,00	6.362.753,88	-

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe 6.346.847,00 euros.

(1) Las participaciones mantenidas por la Sociedad han sido consideradas por el Administrador Único de la Sociedad como inversiones en empresas del grupo teniendo en cuenta que MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, también gestionado por la Sociedad Gestora, mantiene una participación directa del 96,44% en Tapir Investments, S.L.; del 63,20% en Ibedomar Consultoría, Lda; del 56,15% en H.C. Clover Productos y Servicios, S.L.; del 45,84% en Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. y del 61,24% en Aquanaria, S.L.

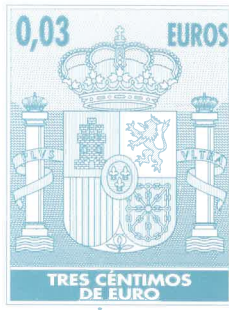
(2) Adicionalmente, SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo, también gestionado por la Sociedad Gestora, mantiene una participación del 5,24% en Ibedomar Consultoría, Lda, y del 11,50% en Aquanaria, S.L.

(3) El valor razonable se ha obtenido de acuerdo con lo establecido en la Nota 3-a.

A continuación, se detallan las participaciones directas e indirectas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025:



CLASE 8.ª



OP7901534

Empresas del Grupo y Asociadas con participación directa de la Sociedad (EGA 1) (*)	% Participación de la Sociedad	Empresas de participación indirecta a través de EGA 1 (EGA 2)	% Participación de EGA 1 en EGA 2	Empresas de participación indirecta a través de EGA 3	% Participación de EGA 2 en EGA 3	% Participación indirecta de la Sociedad en EGA 2	% Participación indirecta de la Sociedad en EGA 3
Empresas del Grupo							
Capital desarrollo:							
Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V.	1,68%	Pumping Team, S.L.	100%	-	-	1,68%	-
H.C. Clover Productos y Servicios, S.L.	2,07%	-	-	-	-	-	-
Ibedomar Consultoría, Lda	2,33%	Brasmar Group SGPS, S.A.	22,22%	-	-	0,52%	-
Tapir Investments, S.L.	3,56%	Mediterranean Sky International, S.A.	8,30%	Galaxia Estelar, S.L.	89,87%	0,30%	0,27%
Aquanaria S.L.	2,26%	-	-	-	-	-	-

(*) La terminología EGA incluye aquellas sociedades participadas por la Sociedad que han sido clasificadas como empresas del grupo y asociadas, incluidas aquellas en las que mantiene una participación directa e indirecta.

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del detalle anterior es la siguiente:

Empresa del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (4)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. (1)	1,68%	Septiembre de 2017	930.794,45	1.325.301,00	394.506,55	-
H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. (1)	1,99%	Junio de 2017	1.569.597,23	3.516.538,00	1.946.940,77	-
Ibedomar Consultoría, Lda (1) (3)	2,33%	Junio de 2017	970.913,60	2.063.828,00	1.092.914,40	-
Tapir Investments, S.L. (1)	3,56%	Junio de 2017	156.955,28	458.323,00	301.367,72	-
Global Thessalia, S.L. (1)	1,54%	Enero de 2019	864.590,00	1.132.661,00	268.071,00	-
Aquanaria S.L. (1) (3)	2,26%	Diciembre de 2019	1.050.008,29	3.443.488,00	2.393.479,71	-
Empresas Asociadas						
Capital desarrollo:						
Palacios Foods Investments, S.L. (2) (3) (5)	0,53%	Julio de 2019	1.054.093,08	1.826.096,00	772.002,92	-
BlueOcean Technologies, S.L. (2)	0,67%	Diciembre de 2018	1.245.300,00	-	-	(1.245.300,00)
Total			7.842.251,93	13.766.235,00	7.169.283,07	(1.245.300,00)

(*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe 7.150.876,93 euros.



OP7901535

CLASE 8.^a

A continuación, se detallan las participaciones directas e indirectas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024:

Empresas del Grupo y Asociadas con participación directa de la Sociedad (EGA 1) (*)	% Participación de la Sociedad	Empresas de participación indirecta a través de EGA 1 (EGA 2)	% Participación de EGA 1 en EGA 2	Empresas de participación indirecta a través de EGA 3	% Participación de EGA 2 en EGA 3	% Participación indirecta de la Sociedad en EGA 2	% Participación indirecta de la Sociedad en EGA 3
Empresas del Grupo							
Capital desarrollo:							
Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V.	1,68%	Pumping Team, S.L.	100%	-	-	1,68%	-
H.C. Clover Productos y Servicios, S.L.	1,99%	-	-	-	-	-	-
Ibedomar Consultoría, Lda	2,33%	Brasmar Group SGPS, S.A.	51,00%	-	-	1,19%	-
Tapir Investments, S.L.	3,56%	Mediterranean Sky International, S.A.	8,30%	Galaxia Estelar, S.L.	89,87%	0,30%	0,27%
Global Thessalia, S.L.	1,54%	Litografía Alavesa, S.L.U.	100%	-	-	1,54%	-
Aquanaria S.L.	2,26%	-	-	-	-	-	-
Empresas Asociadas							
Capital desarrollo:							
BlueOcean Technologies, S.L.	0,67%	Jeanología, S.L.	39,41%	-	-	0,26%	-
Palacios Foods Investments, S.L.	0,53%	Palacios Alimentación, S.L.	100%	-	-	0,53%	-

(*) La terminología EGA incluye aquellas sociedades participadas por la Sociedad que han sido clasificadas como empresas del grupo y asociadas, incluidas aquellas en las que mantiene una participación directa e indirecta.



OP7901536

CLASE 8.^a

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. (1)	42.632.241,00	579.459,00	26.578.679,00	1.326.111,00	6.433.734,00	7.714.258,00
Ibedomar Consultoría, Lda (2)	22.157.211,70	2.600.000,00	10.696.145,37	-	(7.034.506,26)	15.895.572,59
Tapir Investments, S.L. (3)	2.859.622,00	60.000,00	(15.645,12)	1.115.053,25	1.705.382,19	(5.168,32)
Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. (4)	45.509.451,13	54.768.787,62	(8.178.647,08)	-	(296.059,99)	(783.303,53)
Aquanaria S.L. (1)	49.585.000,00	637.000,00	51.210.000,00	1.475.000,00	18.712.000,00	(22.449.000,00)

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad del ejercicio 2025 que son objeto de auditoría.
- (2) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, que son objeto de revisión a los efectos de su valoración. El principal activo que posee Ibedomar Consultoría, Lda es una participación del 22,22% en Brasmar Group SGPS, S.A., que es objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers & Asociados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda y cuyo patrimonio neto consolidado y beneficios consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 124.511,12 y 5.316,45 miles de euros, respectivamente. El principal activo de Brasmar Group SGPS, S.A. es una participación del 100% en Brasmar - Comercio de Productos Alimentares, S.A.
- (3) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad del ejercicio 2025, que son objeto de revisión a los efectos de su valoración. El principal activo que posee Tapir Investments, S.L. es una participación del 8,30% en Mediterranean Sky International, S.A. El principal activo que posee Mediterranean Sky International, S.A. son las participaciones del 89,87% en Galaxia Estelar, S.L. que es objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L. y cuyo patrimonio neto del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 asciende a 21.668 miles de euros.
- (4) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad del ejercicio 2025 que son objeto de auditoría.

BlueOcean Technologies, S.L.

BlueOcean Technologies, S.L. es una sociedad española que se constituyó con fecha 30 de octubre 2018 en Madrid con un capital social de 3.000,00 euros. Su objeto social consiste en la compra y venta, administración y gestión de títulos y acciones o cualquier otra forma de representación de participaciones en el capital de entidades, así como de sus bienes, inmuebles y semovientes, la mediación de cualquier tipo en las mencionadas operaciones, así como la intervención en operaciones de transferencia de tecnología y la financiación de entidades participadas.

El principal activo de BlueOcean Technologies, S.L. es su participación del 39,41% en el capital social de Jeanología, S.L., cuyo objeto social comprende, entre otros, la fabricación, confección e importación de artículos textiles, desarrollo e investigación sobre el tratamiento de prendas, tanto para fines propios, como para su comercialización; la fabricación, distribución, comercialización y promoción de equipos que utilicen tecnología láser y de aquellos utilizados para el grabado, marcación, codificación, corte y soldadura; así como, el desarrollo y comercialización de programas informáticos y la prestación de servicios de formación, mantenimiento y asistencia técnica relacionados con la industria.

Para financiar parte de la operación de adquisición de la participación de Jeanología, S.L., BlueOcean Technologies, S.L. formalizó un préstamo de 40 millones de euros con dos entidades financieras. El 100% de las participaciones mantenidas por la Sociedad en BlueOcean Technologies, S.L. fueron pignoralas como garantía del principal del préstamo mencionado anteriormente a favor de las entidades financieras, de acuerdo al contrato de compromisos y garantías firmado entre ambas partes con fecha 20 de diciembre de 2018.

El 13 de noviembre de 2024, se liquidó un importe complementario a MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R. y MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), S.C.R. a los socios vendedores, acordado con la transmisión de la totalidad de las participaciones de Jeanología, S.L. a BlueOcean Technologies, S.L. el 20 de diciembre de 2018 por un importe total de 3.100.000,00 euros, de los cuales 110.298,00 euros le correspondían a la Sociedad, que se incluyeron en



CLASE 8.^a



OP7901537

el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos de patrimonio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Con fecha 6 de marzo de 2025, se ha formalizado un contrato de transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de BlueOcean Technologies S.L. mantenidas por el Fondo, por un importe total de 0,04 euros, que ha sido desembolsado a dicha fecha. En consecuencia, se ha acordado la cancelación del contrato de financiación.

Como resultado de esta operación, teniendo en cuenta el valor contable de las participaciones transmitidas y los gastos directamente asociados a la transacción, se ha registrado en el ejercicio un resultado neto negativo por importe de 446,30 euros, que se recoge en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, una vez considerado el deterioro registrado en el ejercicio anterior.

H.C. Clover Productos y Servicios, S.L.

H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. es una sociedad española que se constituyó con fecha el 19 de febrero de 2008 con domicilio social en Madrid. Su objeto social consiste en el desarrollo, la fabricación y la comercialización de productos farmacéuticos, nutracéuticos y cosméticos en la forma farmacéutica de cápsula de gelatina blanda, ofreciendo un servicio integral desde el punto de desarrollo hasta la puesta en el mercado del producto.

Con fecha 11 de junio de 2025 se ha formalizado una operación de reducción del capital social mediante la adquisición de participaciones sociales propias para su amortización. La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 12.006 participaciones, representativas del 2,07% del capital social de la misma, por un coste en libros de 1.569.597,23 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Administrador Único ha valorado la participación de la Sociedad en H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), que supone utilizar un múltiplo de 12,1 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 4,44% y un descenso del 4,44%, respectivamente.

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 de H.C. Clover Productos y Servicios, S.L. son objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L.

Ibedomar Consultoria, Lda

Ibedomar Consultoria, Lda es una sociedad portuguesa que se constituyó con fecha 17 de marzo de 2016 en Lisboa y cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoría y consultoría económica, financiera, comercial, la elaboración de estudios, proyectos y planes sobre estas materias, tanto de ámbito nacional como internacional, así como la suscripción y la tenencia de participaciones en sociedades, con el mismo o diferente objeto social, incluyendo su dirección y gestión.



CLASE 8.^a



0P7901538

El principal activo de Ibedomar Consultoría, Lda es su participación en Brasmar Group SGPS, S.A., que es una sociedad portuguesa que se constituyó con fecha 22 de marzo de 2019 y cuyo objeto social consiste en la gestión de participaciones sociales de otras sociedades. El principal activo de Brasmar Group SGPS, S.A. es su participación del 100% en el capital social de Brasmar - Comércio de Produtos Alimentares, S.A., cuyo objeto social comprende la importación, transformación y comercialización de productos alimentarios congelados (pescados).

Con fecha 29 de julio de 2025, Ibedomar Consultoría, Lda ha formalizado un contrato de transmisión de parte de las participaciones que posee en Brasmar Group SGPS, S.A. por un importe total de 1.165.728,91 euros. Como consecuencia de esta operación, el Fondo ha registrado un ingreso financiero por importe de 499.002,27 euros, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros; Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Ibedomar Consultoría, Lda mantiene, al 31 de diciembre de 2025, 2.222.000 acciones, representativas del 22,22% del capital social de Brasmar Group SGPS, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad era titular, de forma directa, de 60.618 participaciones de Ibedomar Consultoría, Lda, equivalentes al 2,33% del capital social de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 el Administrador Único de la Sociedad ha valorado la participación de la Sociedad en Ibedomar Consultoría, Lda a partir del valor razonable de Brasmar Group SGPS, S.A. y el resto de las sociedades del grupo, inversiones últimas que posee la Sociedad.

El valor razonable de Brasmar Group SGPS, S.A. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), que supone utilizar un múltiplo de 8,5 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 8,79% y un descenso del 8,79%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Ibedomar Consultoría, Lda no son objeto de auditoría. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024 de Brasmar Group SGPS, S.A. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers & Associados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda.

Tapir Investments, S.L.

Tapir Investments, S.L. es una sociedad española con domicilio social en Madrid, cuyo objeto social consiste, entre otros, en la constitución, la adquisición, la gestión y el control de otras sociedades, acciones o participaciones sociales. El principal activo de Tapir Investments, S.L. es su participación del 8,30% en el capital social de Mediterranean Sky International, S.A.

Mediterranean Sky International, S.A. es una sociedad luxemburguesa que se constituyó con fecha 8 de noviembre de 2016, cuyo objeto social consiste en llevar a cabo transacciones para la toma de participaciones, directa e indirectamente, en cualquier empresa, así como la administración, la gestión, el control y el desarrollo de los intereses en dichas participaciones. Adicionalmente, la sociedad puede facilitar préstamos, anticipos, garantías o valores únicamente para las sociedades participadas o que formen parte del grupo de sociedades al que Mediterranean Sky International, S.A. pertenece. Al 31 de diciembre de 2025, el principal activo de Mediterranean Sky International, S.A. es una participación del 89,87% en Galaxia Estelar, S.L.



CLASE 8.^a



OP7901539

Galaxia Estelar, S.L. es la sociedad dominante del Grupo Lío, cuyo objeto social comprende la adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades residentes y no residentes en territorio español y de financiación de las entidades participadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad era titular, de forma directa, de 2.135 participaciones de Tapir Investments, S.L., equivalentes al 3,56% del capital social de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación de la Sociedad en Tapir Investments, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados de Galaxia Estelar, S.L., inversiones últimas que posee la Sociedad a través de Tapir Investments, S.L. y Mediterranean Sky International, S.A. (véase Nota 3.a.).

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 8,92% y un descenso del 6,99%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2025 de Tapir Investments, S.L. no son objeto de auditoría. Las cuentas anuales individuales de Mediterranean Sky International, S.A. son auditadas por Ernst & Young Société Anonyme. Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Galaxia Estelar, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Pumping Team Holding, S.A. de Capital Variable

Pumping Team Holding, S.A. de Capital Variable es una sociedad mexicana que se constituyó con fecha 1 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México cuyo objeto social consiste en promover, construir, tomar participaciones y adquirir acciones, intereses o partes sociales de toda clase de sociedades mercantiles. Las actividades de las entidades dependientes consisten en la prestación de servicios de bombeo de hormigón premezclado y prestación de servicios de personal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene 22.132.993 acciones, representativas del 1,68% del capital social a dicha fecha, por un importe de 930.794,45 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Administrador Único de la Sociedad ha valorado la participación de la Sociedad en Pumping Team Holding, S.A. de Capital Variable a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii), que supone utilizar un múltiplo de 4,2 veces el LTM EBITDA.

Al 31 de diciembre de 2025, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 15,81% y un descenso del 15,81%, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 de Pumping Team Holding, S.A. de Capital Variable son objeto de auditoría por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Extrusiones de Toledo, S.A.

Extrusiones de Toledo, S.A. es una sociedad española que se constituyó con fecha 8 de octubre de 1997 en Toledo. Su objeto social consiste en la fabricación, la producción, la distribución, la importación, la exportación, la



CLASE 8.^a



0P7901540

comercialización, tanto al por mayor como al por menor, y la intermediación de perfiles de aluminio, equipos mecánicos, maquinaria y repuestos para máquinas, así como, la comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de chatarra, metales féreos y no féreos, entre otras actividades.

Con fecha 28 de julio de 2017, la Sociedad suscribió junto con MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, en base al acuerdo de co-inversión (véase Nota 1), un contrato de compra de acciones de Extrusiones de Toledo, S.A.

Con fecha 29 de julio de 2022, se formalizó un contrato de transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de Extrusiones Toledo, S.L. mantenidas por la Sociedad. Adicionalmente, dicho contrato de venta establecía un precio diferido de 81.000,00 euros, cuyo pago se encuentra aplazado a las fechas establecidas en dicho acuerdo y que devenga un interés compuesto a razón del Euribor + 3%. Al 31 de diciembre de 2025, los intereses devengados por dicho precio diferido ascienden a 5.189,00 euros (5.965,00 euros al 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos financieros – Inversiones financieras a largo plazo" de activo del balance.

Adicionalmente, en dicho contrato se establecen, de forma adicional al precio diferido; una compensación futura provisional "earn out", hasta un máximo de 4.000.000,00 de euros, y cuyo importe final se encuentra condicionado al EBITDA consolidado de Extrusiones de Toledo, S.L. al 31 de diciembre de 2022, y ii. un precio contingente hasta un máximo de 3.000.000,00 de euros en el caso de la salida del actual accionista de la entidad, del 20% de la diferencia entre los retornos recibidos y dos veces la inversión. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, no se van a alcanzar las condiciones establecidas en el mencionado contrato para el devengo del precio diferido, por lo que al 31 de diciembre de 2025 no se ha registrado importe alguno por este concepto.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de compra de Extrusiones Toledo, S.L., con fecha 28 de julio de 2017, la Sociedad debía satisfacer en la fecha de venta de la inversión, un precio contingente de importe 18.000,00 euros a uno de los accionistas de la sociedad si la rentabilidad neta obtenida por el Fondo a dicha fecha es superior al doble de la inversión desembolsada por la participación de la Sociedad en la entidad. Adicionalmente, se devengará anualmente un tipo de interés del 3,5% desde la fecha de compra de la sociedad, 28 de julio de 2017. Asimismo, se estableció con uno de los vendedores, que es, a su vez, accionista y directivo de la sociedad, un incentivo variable que se debería satisfacer en la fecha de venta de la inversión, adicional al precio contingente anteriormente descrito y en función de las rentabilidades obtenidas con la inversión en el momento de la desinversión. Durante el ejercicio 2022, y como consecuencia del cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente, dichos importes fueron devengados, junto con los intereses aplicables. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se recogen en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo del balance, se recogen 8.100,00 euros, correspondientes al incentivo variable establecido contractualmente calculado en base al precio diferido pendiente de cobro.

Con fecha 4 de septiembre de 2024, el comprador realizó una solicitud formal del pago de la subvención notificada el 31 de julio de 2024, al no haber recibido Extrusiones de Toledo, S.A. la cantidad acordada previamente. En dicho escrito se hace constar que MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R y MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.), S.C.R. deben abonar 768.750,00 euros de los cuales 27.675,00 euros corresponden a la Sociedad, registrándose en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024, minorando el beneficio obtenido por la venta.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2025 se ha registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio", un ingreso por importe de 21.464,38 euros, correspondiente a la liquidación del ajuste asociado a la subvención anteriormente mencionada.



CLASE 8.^a



OP7901541

Altafit Grupo de Gestión, S.L.

Altafit Grupo de Gestión, S.L. es una sociedad española que se constituyó en 2005 en Madrid. Su objeto social consiste en la promoción e inversión inmobiliaria en todas sus manifestaciones: la gestión, promoción y explotación de establecimientos deportivos, culturales, así como centros de belleza, spa y balnearios en territorio nacional.

Durante el ejercicio 2018, Altafit Grupo de Gestión, S.L. suscribió un contrato de financiación, por el cual está obligada al cumplimiento de diversos ratios y cláusulas al cierre de cada ejercicio hasta el vencimiento del contrato, y, en virtud del cual, se constituyeron garantías sobre las participaciones del Altafit Grupo de Gestión, S.L.

Con fecha 9 de noviembre de 2024 se formalizó la escritura de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad "Altafit Grupo de Gestión, S.L." mantenidas por el Fondo. Debido a esta operación, la Sociedad registró un resultado positivo de 1.506.968,03 euros que se encontraban registrados en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024. En consecuencia, se acordó la cancelación del contrato de financiación.

En el acuerdo se estableció la posibilidad de que se realizasen pagos al vendedor hasta una cantidad máxima de 4.000.000 euros que se distribuirá entre los vendedores de acuerdo a sus participaciones, en fecha posterior a la compraventa. Este importe, denominado earn-out con plazo hasta el 31 de mayo de 2026, es el resultado de ciertos parámetros correspondientes a los nuevos gimnasios.

En el ejercicio 2025, el Fondo ha reconocido un importe de 92.648,00 euros correspondiente al precio aplazado asociado a dicha operación, registrado como un derecho de cobro con contrapartida en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Global Thessalia, S.L.

Global Thessalia, S.L. es una sociedad española cuyo objeto social consiste en la adquisición, la administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia. El principal activo que posee Global Thessalia, S.L. es una participación del 100% en la sociedad española Litografía Alavesa, S.L. (Sociedad Unipersonal), cuyo objeto social comprende la realización de actividades de litografía y barnizado sobre metales y la manufactura de los mismos.

Con fecha 21 de julio de 2025 se ha formalizado la escritura de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales mantenidas por el Fondo. Debido a esta operación, el Fondo ha registrado un resultado positivo de 365.390,31 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

Palacios Foods Investments, S.L.

Palacios Foods Investments, S.L. – en adelante, la sociedad – es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 12 de febrero de 2019 y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid. Su objeto social consiste en la adquisición, tenencia y disfrute de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia, entre otras actividades. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se modificó al objeto social añadiendo a éste el hecho de constituir una sociedad dominante de un grupo de sociedades dedicado a la fabricación y comercialización de embutidos, fiambres, pizzas refrigeradas, conservas de carnes, platos preparados, precocinados y cocinados y productos de pastelería congelada y refrigerada.

Esta sociedad es un vehículo que adquirió en el ejercicio 2019 MCH Iberian Capital Fund IV, Fondo de Capital Riesgo, gestionado también por la Sociedad Gestora de la Sociedad (véase Nota 1) para la adquisición, tras varias



CLASE 8.^a



OP7901542

operaciones de ampliaciones de capital (a algunas de las cuales acudió la Sociedad) y de la operación de financiación descrita a continuación, del 100% Palacios Alimentación, S.L. Dicha adquisición fue instrumentada mediante la compraventa de participaciones sociales y aportaciones no dinerarias de participaciones sociales titularidad de socios reinversores que éstos aportaron en concepto de desembolso de la asunción de participaciones de la sociedad en las mencionadas ampliaciones de capital.

Palacios Alimentación, S.L. a su vez, posee participaciones en un grupo de sociedades dedicadas a la fabricación y comercialización de productos refrigerados y congelados, prestación de servicios logísticos, comercialización y distribución de productos y mercaderías, y producción y comercialización de embutidos.

Con fecha 24 de diciembre de 2024 se suscribió un acuerdo de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Palacios Alimentación, S.A. titularidad del Fondo, sujeto al cumplimiento de las correspondientes autorizaciones en materia de competencia.

Como consecuencia de la operación, el 11 de marzo de 2025 se produjo la transmisión efectiva de las participaciones y se determinó el importe total de la contraprestación correspondiente al Fondo, que asciende a 1.828.136,66 euros, incluyendo tanto el pago inicial percibido como el pago aplazado devengado, neto de los pagos realizados directamente a asesores en el marco de la transacción conforme a lo previsto contractualmente. El resultado generado por esta operación por importe de 774.043,58 se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Aquanaria, S.L.

Aquanaria, S.L. es una sociedad española que se constituyó por tiempo indefinido el 25 de abril de 1990 y cuyo domicilio social se encuentra en San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria. Su objeto social consiste en la producción, comercialización, cría, cultivo, importación y exportación de todo tipo de alevines y semilla de animales, plantas marinas y de todo tipo de productos de cultivos marinos incluyendo peces, crustáceos y moluscos, así como la investigación básica aplicada en este campo.

De acuerdo con el contrato de compraventa, la Sociedad deberá satisfacer a la fecha de venta de la inversión, un precio contingente condicionado a la rentabilidad obtenida por la Sociedad a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2019, Aquanaria, S.L. suscribió un contrato de financiación, el cual está sujeto al cumplimiento de diversas ratios y cláusulas, y, en virtud del cual, se han constituido garantías sobre las participaciones del Grupo Aquanaria. El valor razonable de las participaciones pignoradas, que asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 3.353.718,00 y 3.443.488,00 euros, respectivamente, se incluye en el saldo del epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden.

Adicionalmente, el 4 de diciembre de 2019 la Sociedad formalizó, junto con los fondos y sociedades con los que coinvierte y junto con uno de los socios persona jurídica de Aquanaria, S.L. un contrato de opción de compra.

Con fecha 1 de junio de 2021, se obtuvo la autorización necesaria para la ejecución de la opción de compra. Por este motivo, el 5 de julio del 2021, la Sociedad adquirió 4.920 participaciones sociales por un precio fijo de 312.786,23 euros, el cual fue satisfecho en su totalidad por la Sociedad en momento de la compraventa. Además, podría devengarse un precio condicionado de la opción de compra.

Con fecha 6 de junio de 2023, la Sociedad liquidó el segundo pago condicionado que se estableció en el contrato de compraventa con fecha 4 de diciembre de 2019 por importe de 226.823,70 euros.

En relación con el contrato de compraventa suscrito en diciembre de 2019, el precio de adquisición de la participación en Aquanaria, S.L. se encuentra sujeto a determinados ajustes, incluyendo contingencias fiscales de ejercicios anteriores. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha resuelto un procedimiento económico-



CLASE 8.^a



OP7901543

administrativo, en el que se ha acordado la anulación de la liquidación practicada por la Administración por prescripción del derecho a determinar la deuda tributaria, dando lugar a la devolución de ingresos previamente satisfechos. De acuerdo con los términos contractuales, dichos importes no constituyen un ingreso para el Fondo, sino que se consideran un ajuste del precio de la operación, habiéndose registrado el correspondiente ajuste en el precio aplazado, por importe de 32.203,09 euros, mediante el reconocimiento de la correspondiente obligación frente a terceros que ha sido registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance adjunto y, a su vez, con impacto en el epígrafe "Gastos financieros - Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, conforme a su naturaleza financiera.

Con todo ello, al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantenía 14.404 participaciones de Aquanaria S.L. representativas del 2,26% del capital social de la misma, por un coste en libros de 1.050.008,29 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el Administrador Único de la Sociedad ha valorado la participación de la Sociedad en Aquanaria, S.L. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados de la sociedad participada (véase Nota 3.a.ii).

Al 31 de diciembre de 2025 la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis menos probables) o más bajo (hipótesis más probables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 42,03% y un descenso del 43,63%, respectivamente.

Las cuentas anuales individuales de Aquanaria, S.L. son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.



CLASE 8.^a



0P7901544

8. Fondos reembolsables

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores alcanzan el importe de 12.366.412,21 euros (en adelante, el patrimonio total comprometido). El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los accionistas para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 3.071.235,40 euros, en ambos ejercicios, representado por 30.712.354 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está integrado por 30.174.887 acciones de clase A y 537.467 acciones de clase B, en ambos ejercicios.

El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones de Clase A y Clase B de distintas características. Las acciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores de la Sociedad, administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora. Ambos tipos de acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en los estatutos de la Sociedad. Adicionalmente, las acciones de Clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir de la Sociedad, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de los compromisos de inversión de cada accionista, un importe equivalente al 20% de todas las distribuciones efectuadas en exceso del importe de los compromisos de inversión aportados a la Sociedad por todos los accionistas con los límites y condiciones establecidos en los estatutos. Las acciones de Clase B son propiedad de Global Brancellao, S.L., entidad vinculada a la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, Global Brancellao S.L., accionista de esta sociedad y la Sociedad Gestora del Fondo (“las Partes”) formalizaron un acuerdo en el que admiten y reconocen que los Derechos Económicos Especiales (carried interest) que retribuyen la gestión de la Sociedad y que formalmente son propios de las Participaciones Clase B de la Sociedad pertenecen, y siempre han pertenecido, a la Sociedad Gestora, como legítima titular ab initio de tales derechos en tanto que única entidad con derecho a percibirlos como entidad regulada encargada formal y materialmente de la gestión supervisada de la Sociedad desde el inicio de la vida de éste (así como de la de los Fondos Fusionados desde su constitución hasta su extinción).

Las Partes asimismo admiten que este reconocimiento del carried interest como propio de la Gestora ab initio se alinea y corresponde con la calificación que este tipo de Derechos Económicos Especiales derivados de la gestión de entidades de capital-riesgo ha recibido (i) por parte del legislador español, a través de la Disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley del IRPF, (ii) por la DGT, órgano administrativo encargado de interpretar la normativa fiscal, a través de su consulta V5220-16, (iii) por el propio legislador europeo a través de la Directiva 2011/61/UE y (iv) por el regulador financiero europeo, la ESMA, a través de las Directrices ESMA 2013.

Las Partes acuerdan asimismo que lo reconocido en los apartados anteriores no afecta a los Rendimientos Ordinarios que puedan corresponder a los titulares de participaciones de Clase B de la Sociedad conforme a las cláusulas 15.2. (a), (b), (c), (d), (e) y (f) (i) del Reglamento de Gestión, los cuales seguirán siendo percibidos por los mismos en su calidad de inversores en la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

A continuación, se describe el detalle de las acciones por clase al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



OP7901545

CLASE 8.^a

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Capital escriturado	Patrimonio Comprometido no exigido	Capital escriturado	Patrimonio Comprometido no exigido
Acciones clase A	3.017.488,70	233.300,83	3.017.488,70	48.190,32
Acciones clase B	53.746,70	3.976,91	53.746,70	857,85
	3.071.235,40	227.277,74	3.071.235,40	49.048,17

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los accionistas de la Sociedad con una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad, así como el número de acciones que poseen de la misma, se muestra a continuación:

	2025		2024	
	Número de Acciones en Circulación	Porcentaje de Participación	Número de Acciones en Circulación	Porcentaje de Participación
3- Gutinver, S.L.	9.934.121	32,35%	9.934.121	32,35%
Fida, S.L.	4.967.056	16,17%	4.967.056	16,17%
Siroyva, S.L.	4.967.056	16,17%	4.967.056	16,17%
Supercuerdas, S.L. (Sociedad Unipersonal)	3.725.297	12,13%	3.725.297	12,13%

Reservas**Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal alcanzaba el importe de 614.247,08 y 486.820,67 euros respectivamente, estando a cierre del ejercicio 2025 totalmente constituida.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge, por una parte, los gastos incurridos por la Sociedad en su constitución y, por otra, el importe de las reservas de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta de "Reservas – Reservas voluntarias" del balance asciende a 94.142,31 euros (2.301.121,65 euros al 31 de diciembre de 2024). Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Junta General de accionistas de la Sociedad acordó el reparto de reservas



CLASE 8.^a



OP7901546

voluntarias por importe de 285.429,13 euros a sus inversores debido a la venta de la totalidad de la participación en Altafit Grupo Gestión S.L.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han aprobado diversas devoluciones de aportaciones, una parte de las cuales se han realizado contra reservas por importe de 2.967.457,45 euros.

Otras aportaciones de socios

Con fecha 31 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar aportaciones dinerarias a los fondos propios de la Sociedad por importe de 380.278,45 euros. Con fecha 30 de junio de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar otra aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 69.643,23 euros. Con fecha 17 de julio de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar otra aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 418.812,47 euros. Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar otra aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 59.569,00 euros. Con fecha 27 de junio de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar otra aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 96.368,07 euros. Con fecha 25 de septiembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acordó realizar otra aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 27.675,00 euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad acordó la distribución de dividendos a todos los accionistas con cargo a la cuenta de aportaciones de socios por importe de 82.872,00 euros.

Finalmente, el 3 de diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la devolución de aportaciones de socios por importe de 1.692.191,54 con motivo de la venta de la totalidad de la participación en Altafit Grupo Gestión S.L.

Con fecha 12 de marzo de 2025, la Sociedad realizó una distribución a accionistas derivada de la desinversión en la Sociedad Palacios Foods Investments, S.L. y en Extrusiones de Toledo, S.A., por un importe total de 1.821.219,91 euros, de los cuales 14.065,72 euros correspondieron a devolución de aportaciones a socios y 1.807.154,19 euros a distribución de reservas, teniendo además un importe de 249.059,99 euros la consideración de amount recallable, pudiendo ser requerido por la Sociedad a los accionistas como futuras suscripciones; posteriormente. Con fecha 16 de octubre de 2025, la Sociedad acordó una nueva distribución a accionistas derivada de la desinversión en Brasmar por un importe total de 1.165.728,91 euros, de los cuales 5.425,65 euros correspondieron a devolución de aportaciones a socios y 1.160.303,26 euros a distribución de reservas voluntarias.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2025 no existe importe por aportaciones de socios a los fondos propios de la Sociedad.



OP7901547

CLASE 8.^a**Dividendo a cuenta**

Con fecha 21 de noviembre de 2025, el órgano de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio por importe de 1.193.101,97 euros, atendiendo a la evolución favorable de los resultados y a la existencia de liquidez suficiente (véase Nota 4).

9. Ingresos y gastos**Ingresos financieros**

La composición del saldo del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Intereses y rendimientos asimilados-		
De instrumentos de patrimonio (véase Nota 7)	499.002,27	193.170,00
De otros activos financieros (véase Nota 7)	5.189,00	5.965,00
De efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 6)	49,48	703,22
	504.240,75	199.838,22

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	80.092,03	122.075,54
Otras comisiones y gastos-		
<i>Comisión de depósito</i>	7.000,00	7.000,00
	87.092,03	129.075,54

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto.



CLASE 8.^a



OP7901548

Comisión de depósito

El Depositario de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria").

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos, estando pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 1.750,00 euros, en ambos ejercicios, registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	53,35	4,02
Gastos de tasas por registros oficiales	2.727,18	1.282,74
Servicios de profesionales independientes	40.213,76	33.560,71
Otros gastos	5.031,79	4.054,95
	48.026,08	38.902,42

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por la Sociedad a diversos asesores para la materialización de sus inversiones y en concepto de honorarios devengados a favor del valorador externo.

Adicionalmente, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 6.027,00 euros y 6.764,02 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a servicios prestados por una empresa vinculada al auditor en los ejercicios 2025 y 2024 por importes de 16,00 y 35,00 euros, respectivamente.

Los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 3.559,05 y 4.857,50 euros, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen 19.246,13 y 21.139,22 euros, respectivamente, correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir. Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden al importe de a 1.283,31 euros y 1.365,23 euros respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la



CLASE 8.ª



OP7901549

memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	6,78	5,31
Ratio de operaciones pagadas	6,92	5,44
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	0,60

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	169.349,31	179.737,68
Total pagos pendientes	3.557,65	4.857,50

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	163.348,86	179.667,29
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	96,46%	99,96%
Número de facturas	58	37
Porcentaje sobre el total de facturas	98,31%	94,87%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.



CLASE 8.^a



OP7901550

i. *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto sobre beneficios*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	9,40	133,62
	9,40	133,62

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe “Activo corriente – Deudores” del balance adjunto.

ii. *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1.590.019,52	1.482.686,29
Diferencias permanentes:		
<i>Beneficios ventas participadas</i>	(439.381,78)	(1.355.305,08)
<i>Pérdidas venta Blue Ocean</i>	(1.685.128,08)	(1.355.305,08)
<i>Pérdidas venta Blue Ocean</i>	1.245.746,30	
Diferencias temporales:		
<i>Reparto prima participadas (Art. 17.6 LIS)</i>	(1.295.698,96)	(275.001,00)
<i>Deterioro de participadas</i>	193.170,00	(193.170,00)
<i>Otras diferencias temporales</i>	(1.245.300,00)	(81.831,00)
<i>Otras diferencias temporales</i>	(243.568,96)	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(145.061,22)	(147.619,79)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 presentada en 2025, la Sociedad dispone de las



CLASE 8.^a



OP7901551

siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2025):

Año de Origen	Euros
2017	697.125,66
2018	298.494,80
2019	321.592,23
2020	208.910,04
2021	159.414,33
2022	166.469,50
2023	166.484,93
2024 (*)	146.516,81
2.165.008,30	

(*) La base imponible correspondiente al ejercicio 2024 ha sido actualizada a la hora de presentar la liquidación definitiva del impuesto en el ejercicio 2025.

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde el ejercicio 2021 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad no espera que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

Intermoney Valora Consulting, S.A. ejecuta las actividades relacionadas con la gestión de riesgo de la Sociedad por encargo de la Sociedad Gestora.

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.



CLASE 8.^a



0P7901552

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. El Administrador Único de la Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible. Además, puede solicitar nuevas aportaciones a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión, y cuenta con una póliza de préstamo a corto plazo por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Acuerdo de Accionistas y de Gestión al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio derivado de su inversión en Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. que alcanza 930.794,45 euros a 31 de diciembre de 2025 registrado en el capítulo "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del balance y cuya moneda funcional es el peso mexicano, siendo el euro la moneda funcional del resto de las empresas del grupo y asociadas en las que invierte.

Dado que el pasivo se financia, básicamente, con las aportaciones de los accionistas, por lo que el riesgo de tipo de interés en la Sociedad es bajo.

El Administrador Único tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Sociedades de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la misma, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de distribuciones a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.



CLASE 8.^a



OP7901553

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo sobre las citadas cuentas anuales, salvo los comentados en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP7901554

MCH Iberian Capital IV, (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

MCH Iberian Capital IV (Vehículo F.O.) SCR, S.A (en adelante, la "Sociedad") se constituyó el 28 de abril de 2017 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

La gestión de la Sociedad está encomendada a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., -en adelante, la "Sociedad Gestora"-.

Con fecha 9 de junio de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió a la Sociedad en su Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo con el número 251. El patrimonio comprometido de la Sociedad asciende a 12.366.412,21 euros.

A 23 de junio de 2020 la Sociedad Gestora decidió cerrar el periodo de inversión de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2020.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2025 el Fondo no ha realizado nuevas inversiones.

Con fecha 9 de noviembre de 2024 el Fondo realizó la desinversión de Altafit Grupo Gestión, S.L. y el 24 de diciembre de 2024 el Fondo realizó la desinversión de Palacios Foods Investments, S.L.

Con fecha 6 de marzo de 2025 el Fondo realizó la desinversión de BlueOcean Technologies, S.L. y el 21 de julio de 2025 el Fondo realizó la desinversión de Global Thessalia, S.L.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene inversiones en el capital de cinco sociedades por importe de 3.956.999,12 euros netos de deterioro.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2025, la posición neta de tesorería era de 90.419,78 euros.

c) Evolución previsible

La Sociedad espera continuar con su actividad de gestión de cartera durante el ejercicio 2026 y siguientes de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.



CLASE 8.^a



OP7901555

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación con la operativa de la Sociedad distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por la Sociedad se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en sus estatutos y en la normativa vigente. Asimismo, la Sociedad ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por sus estatutos.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No se ha producido la adquisición de acciones propias durante el ejercicio.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No existen acontecimientos posteriores al cierre distintos a los mencionados en la memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente significativo de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva que incluye el conjunto de principios y directrices con las que se gestiona la remuneración del personal. El modelo de retribución de la Sociedad está integrado en la estrategia empresarial ya que se trata de un elemento que debe ser gestionado globalmente y a todos los niveles de la estructura organizativa. De conformidad con la normativa sobre remuneraciones, la política retributiva determina los factores que justifican que el principio de proporcionalidad resulte aplicable a la Sociedad.

Los principios en los que se base la política retributiva de la Sociedad quedan divididos en dos grandes bloques (i) principios de transparencia y (ii) principios de ajuste al riesgo.

- transparencia: las normas relativas a la retribución del personal son puestas a disposición de toda la plantilla y de aquellos agentes externos que deban conocerla.
- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política de retribución resulta acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propicia este tipo de gestión y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados o de la propia Sociedad.

El Personal Identificado, cuya actuación tiene incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad y/o de las Entidades Gestionadas, son los siguientes:

- administradores con funciones ejecutivas dentro del consejo de administración (socios senior)
- altos directivos (socios junior), directores de inversiones (ejecutivos senior) y directores de departamentos de control de la Sociedad (legal, financiero, ESG).

Corresponde al Consejo de Administración la identificación del Personal Identificado en cada momento.

La política retributiva de la Sociedad incluye tanto los componentes fijos (pagos o beneficios sin considerar criterios de resultados concretos) como variables. Los componentes variables se fijan en base a unos criterios cuantitativos y cualitativos. En caso de rendimientos negativos por parte del empleado, su unidad de negocio, la Sociedad en su conjunto o las Entidades Gestionadas, la retribución variable podrá llegar a ser nula.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan planes de pensiones.

El personal de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 fueron 41 personas, y se abonó una remuneración anual fija total de 4.949.501,07 euros. Durante el ejercicio 2025, se abonó una remuneración anual variable total de 3.982.543,06 euros a 35 empleados. De dicha remuneración variable total, se abonaron 1.684.897,60 euros a 21 empleados, en concepto de remuneraciones que se basan en una participación en los beneficios de la ECRs o EICCs, obtenidas por la Sociedad como compensación por la gestión exitosa de dichos vehículos.

El número de personal con incidencia material en el perfil de riesgo de las ECRs o EICCs gestionadas durante el ejercicio 2025 asciende a 19:

- 9 eran altos cargos, y el importe agregado de su remuneración ascendió a 4.586.524,99 euros
- 10 no se consideraban altos cargos y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.161.976,28 euros.

(Este informe no forma parte de las cuentas anuales del Fondo)